7-1738.

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA
DEL CANTÓN QUITO

AB. ESP. PAÚL ARELLANO SARASTI

PRIMERA
COPIA

De la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por LUIS FREDDY FARINANGO Y OTROS

A favor de VERONICA ALEXANDRA PALLASCO CATOTA Y OTRA

El 28 DE AGOSTO DEL 2014

Parroquia

USD 2.00

Cuantía

28 DE AGOSTO DEL 2014

Quito, a

OFICINA:
Av. Rodrigo de Chávez Oe2-357 entre Galte y Eplicachima
02 2611 184 / notaria64quito@gmail.com
Quito - Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DECORACIONES SOL CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

LUIS FREDDY FARINANGO PALLASCO Y OTROS

A FAVOR DE:

VERONICA ALEXANDRA PALLASCO CATOTA Y EVELYN GABRIELA PALLASCO CATOTA

CUANTIA: $ 2.00

DI 2 COPIAS A.A.

ESCRITURA N.- 2014-17-01-64-P-02378

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, VEINTE Y OCHO (28) de AGOSTO del DOS MIL CATORCE, ante mí, Abogado PAUL DAVID ARELLANO SARASTI, NOTARIO SEXAGÈSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen los señores LUIS FREDDY FARINANGO PALLASCO, ANA ROSARIO GUALOTUÑA AZOGUE, casados entre sí; HECTOR MANUEL FARINANGO PALLASCO, y, CRISTINA ALEXANDRA CANCHIGNIA GUANOTUÑA, casados entre sí; VERONICA ALEXANDRA PALLASCO CATOTA, soltera; y; EVELYN GABRIELA PALLASCO CATOTA, soltera.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de QUITO, legalmente capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, ya

que me presentan sus documentos de identidad, los mismos que en fotocopias agregan como documentos habilitantes y me solicitan elevar a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de la Compañía DECORACIONES SOL Compañía Limitada, al tenor de las siguientes cláusulas.- CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura: UNO.- El señor Luis Freddy Farinango Pallasco con cedula de identidad número UNO SIETE UNO SEIS CUATRO SIETE SEIS TRES UNO guión CERO (171647631-0), mayor de edad, de profesión carpintero, de estado civil casado con Ana Rosario Gualotuña Azogue y el señor Héctor Manuel Farinango Pallasco con cedula de identidad número UNO SIETE UNO OCHO UNO UNO NUEVE NUEVE DOS guión SEIS (171811992-6), mayor de edad, de profesión militar, de estado civil casado con Cristina Alexandra Canchignia Guanotuña, domiciliados en esta ciudad de Quito, parte a la cual, para efectos de este contrato se les denominará "CEDENTES". DOS.- Las señoritas Verónica Alexandra Pallasco Catota y Evelyn Gabriela Pallasco Catota, mayores de edad, de profesión estudiantes, de estados civiles solteras, domiciliadas en esta ciudad de Quito, a quienes para efectos de este contrato se les denominará "CESIONARIOS".- CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENETES: UNO.- La Compañía DECORACIONES SOL Compañía Limitada, se constituyó mediante escritura pública otorgado ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, doctor Jaime Aillon Alban, el dos de septiembre del dos mil tres, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y cinco de febrero del año dos mil cuatro. DOS.- El señor Luis Freddy Farinango Pallasco y el señor Héctor Manuel Farinango

NOTARIA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Pallasco, son propietarios de una (1) participación cada uno, cuyo valor nominal es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA. TRES.- La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía, realizada el dieciséis de julio de dos mil catorce, resolvió, en forma unánime, autorizar a los socios Luis Freddy Farinango Pallasco y Héctor Manuel Farinango Pallasco para que transfieran las participaciones de su propiedad en la Compañía, a favor de las señoritas: Verónica Alexandra Pallasco Catota y Evelyn Gabriela Pallasco Catota.- CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN DE PARICIPACIONES.- Con los antecedentes indicados los CEDENTES transfieren a favor de las señoritas: Verónica Alexandra Pallasco Catota y Evelyn Gabriela Pallasco Catota las participaciones de su propiedad, sin reservarse ningún derecho, ni presente, ni futuro sobre la misma, de conformidad con el detalle siguiente:

CESIONARIOS	PARTICIPACION EN CAPITAL	NO. PARTICIPACIONES
Verónica Alexandra Pallasco Catota	US$1,00	1
Evelyn Gabriela Pallasco Catota	US$1,00	1

CLÁUSULA CUARTA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES A VALOR NOMINAL.- El precio de las participaciones es el valor nominal de las mismas, es decir Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.- CLÁUSULA QUINTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- Luego de realizada la Cesión de Participaciones el capital social de la sociedad queda integrada de la siguiente manera: CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No. DE PARTICIPACIONES	VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN
Mario Orlando Pallasco Farinango	$998,00	$998,00	998	1
Verónica Alexandra Pallasco Catota	$1,00	$1,00	1	1
Evelyn Gabriela Pallasco Catota	$1,00	$1,00	1	1
TOTAL	$1.000,00	$1.000,00	1000	

CLÁUSULA SEXTA.- MARGINACIÓN E INSCRIPCION.- Los comparecientes autorizan a la Abogada Narciza Sampedro Hurtado abogada en libre ejercicio, para que realice la respectiva marginación en la escritura de constitución de DECORACIONES SOL Compañía Limitada, ante el Notario Público respectivo. Autoriza además inscribir la presente cesión de participaciones en el Registro Mercantil del cantón Quito, así como para que realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de esta escritura en cualquier otro registro público o privado que correspondiere.- CLÁUSULA SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se anexa a esta escritura como documento habilitante, A) copia del acta de la junta respectiva. B) copia de las cédulas y papeletas de votación de los comparecientes. CLÁUSULA OCTAVA.- ACEPTACIÓN: Los comparecientes aceptan la totalidad del contenido de las cláusulas que preceden, a las que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de

estilo para asegurar la validez del presente instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Narciza Sampedro Hurdado, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo la matrícula UNO TRES OCHO CERO NUEVE. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.

Sr. LUIS FREDDY FARINANGO PALLASCO

C.C. 1716047631-0

Sra. ANA ROSARIO GUALOTUÑA AZOGUE

C.C. 1716748155

Sr. HECTOR MANUEL FARINANGO PALLASCO

C.C. 1718119926

Sra. CRISTINA ALEXANDRA CANCHIGNIA GUANOTUÑA

C.C. 1716001217

Srta. VERONICA ALEXANDRA PALLASCO CATOTA

C.C. 1718686791

Srta. EVELYN GABRIELA PALLASCO CATOTA

C.C. 1718686778-3

Ab. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI

NOTARIO SEXAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

DECORACIONES SOL CIA. LTDA.

Quito, 16 de julio de 2014

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA
NIHIL PRIUS FIDE
CANTÓN QUITO - REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO

Mario Orlando Pallasco Farinango, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía DECORACIONES SOL CIA. LTDA., con RUC N° 1791927508001, CERTIFICO lo siguiente: que el socio Luis Freddy Farinango Pallasco, es titular de una participación con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, y, el socio Héctor Manuel Farinango Pallasco, es titular de una participación con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

Atentamente,

MARIO ORLANDO PALLASCO FARINANGO
Gerente General
DECORACIONES SOL CIA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DECORACIONES SOL CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador, el día de hoy, 16 de Julio de 2014, a las 18h00, en la oficina de la compañía ubicada en el sector de la Ciudadela El Ejercito, en las calles M OE3-250 y OE3E, se reúnen los siguientes socios de la compañía:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE
Mario Orlando Pallasco Farinango	998	US$ 998,00	98%
Luis Freddy Farinango Pallasco	1	US$ 1,00	1%
Héctor Manuel Farinango Pallasco	1	US$ 1,00	1%
TOTAL	**1000**	**US$ 1.000,00**	**100%**

Por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los asistentes acuerdan por unanimidad constituirse en junta general extraordinaria y universal de socios, como en efecto lo hacen, al amparo de la Ley de Compañías y, así mismo por unanimidad resuelven tratar el único punto del orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre la cesión de 2 participaciones propiedad de los señores Luis Freddy Farinango Pallasco y Héctor Manuel Farinango Pallasco a favor de las señoritas Verónica Alexandra Pallasco Catota y Evelyn Gabriela Pallasco Catota.**

Preside la sesión el señor Luis Freddy Farinango Pallasco en calidad de Presidente, y actúa como Secretario el señor Héctor Manuel Farinango Pallasco. El Presidente solicita al Secretario proceda a elaborar la lista de socios presentes en ésta reunión, luego de lo cual certifica que se encuentra presente la totalidad de los socios que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía. Se procede a conocer el único punto del orden del día:

1 **Conocer y resolver sobre la cesión de 2 participaciones propiedad de los señores Luis Freddy Farinango Pallasco y Héctor Manuel Farinango Pallasco a favor de las señoritas Verónica Alexandra Pallasco Catota y Evelyn Gabriela Pallasco Catota.**

Toma la palabra el señor Luis Freddy Farinango Pallasco, quien pone en conocimiento de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios su deseo de ceder su única participación social igual e indivisible de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de un Dólar de los Estados Unidos de América, equivalente al 1% del capital suscrito y pagado de la compañía; para lo cual, pone a disposición de los socios de la compañía dicha participación, quienes aceptan la cesión de 1 participación a favor de la señorita Verónica Alexandra Pallasco Catota.

De la misma manera toma la palabra el señor Héctor Manuel Farinango Pallasco, quien pone en conocimiento de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios su deseo de ceder su única participación social igual e indivisible de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de un Dólar de los Estados Unidos de América, equivalente al 1% del capital suscrito y pagado de la compañía; para lo cual, pone a disposición de los socios de la compañía dicha participación, quienes aceptan la cesión de 1 participación a favor de la señorita Evelyn Gabriela Pallasco Catota. Acto seguido la junta decide aprobar por unanimidad la cesión de 2 (dos) participaciones, a favor de las señoritas Verónica Alexandra Pallasco Catota y Evelyn Gabriela Pallasco Catota y además la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios acepta como nuevas socias a las señoritas Verónica Alexandra Pallasco Catota y Evelyn Gabriela Pallasco Catota. Como consecuencia de la cesión de participaciones indicada, el capital de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL PAGADO	% PARTICIPACIÓN	No. DE PARTICIPACIONES
Mario Orlando Pallasco Farinango	$ 998,00	98	998
Verónica Alexandra Pallasco Catota	$1,00	1	1
Evelyn Gabriela Pallasco Catota	$ 1,00	1	1
TOTAL	$ 1.000,00	100	1000

Sin otros asuntos que tratar, el Presidente dispone un receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de ser leída es aprobada por la Junta General por unanimidad sin modificaciones.

Siendo las 19h05, el Presidente levanta la sesión.

Héctor Manuel Farinango Pallasco
SECRETARIO
SOCIO

Luis Freddy Farinango Pallasco
PRESIDENTE
SOCIO

Mario Orlando Pallasco Farinanco

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

171647631-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
FARINANGO PALLASCO
LUIS FREDDY
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
TOACAZO
FECHA DE NACIMIENTO 1979-11-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANA ROSARIO
GUALOTUÑA AZOGUE

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN/OCUPACIÓN CARPINTERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FARINANGO VEGA LUIS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PALLASCO ANDRANGO MARIA PETRONA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-05-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-07

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006

006 - 0135

1716476310

NÚMERO DE CERTIFICADO

FARINANGO PALLASCO LUIS FREDDY

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
LA MAGDALENA
PARROQUIA

5
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

1716748155-3

APELLIDOS Y NOMBRES
GUALOTUÑA AZOGUE
ANA ROSARIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1964-06-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
LUIS FREDDY
FARINANGO PÁLLASCO

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUALOTUÑA SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AZOGUE MARIANA P

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-02-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-25

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA
NIHIL PRIUS FIDE
CANTÓN QUITO - REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006

006 - 0163
NÚMERO DE CERTIFICADO

1716748155
CÉDULA

GUALOTUÑA AZOGUE ANA ROSARIO

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
CUTUGLAGUA

MEJIA
CANTÓN

1
ZONA

PARROQUIA

f.) PRESIDENTA/E DE JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA*MSA
No. 1718119926-6

APELLIDOS Y NOMBRES
FARINANGO PALLASCO
HECTOR MANUEL

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
TOACAZO

FECHA DE NACIMIENTO 1981-12-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
CRISTINA ALEXANDRA
CANCHIGNIA GUANOTUÑA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MILITAR
V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FARINANGO LUIS A

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PALLASCO MARIA P

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-04-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-12

0004552S1

DIRECTOR (E) GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR
FUERZA TERRESTRE
MILITAR ACTIVO

APELLIDOS Y NOMBRES
FARINANGO PALLASCO
HECTOR MANUEL

GRADO
SOLDADO

CÉDULA
1718119926

AUTORIZADO
Servicio Social FF.AA. - Instituciones Militares - Hospitales Militares

ESTA CREDENCIAL ES DE PROPIEDAD DE LA DIRECCION DE MOVILIZACION
01 - 003 - 1614 GM005123

FECHA DE EMISION
05/03/2009

FECHA DE CADUCIDAD
05/03/2014

CODIGO ISSFA
1050497400

TIPO DE SANGRE
ORH+

CRNL. EMC. GIOVANNI F. CADENA
DIRECTOR DE MOVILIZACION DEL CC. DE LAS FF.AA.

EN CASO DE ENCONTRAR ESTE DOCUMENTO, FAVOR ENTREGAR EN LA UNIDAD MILITAR O CENTRO DE MOVILIZACION MAS CERCANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA

1716001217-7

CANCHIGNIA GUANOTUÑA
CRISTINA ALEXANDRA

PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE

1986-11-23

ECUATORIANA

F

Casada

HECTOR MANUEL
FARINANGO PALLASCO

BACHILLERATO CONTADOR BACHILLER V3323M2242

CANCHIGNIA ERENESTO RUBEN

GUANOTUÑA PILAMONTA BERTHA A

QUITO
2010-06-16

2020-06-16

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA
NIHIL PRIUS FIDE
CANTÓN QUITO - REPÚBLICA DEL ECUADOR

027

027 - 0041 1716001217
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CANCHIGNIA GUANOTUÑA CRISTINA ALEXANDRA

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
SAN BARTOLO

QUITO
CANTÓN

3
PARROQUIA ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171868679-1

APELLIDOS Y NOMBRES
PALLASCO CATOTA
VERONICA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1992-02-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALLASCO FARINANGO MARIO ORLANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CATOTA RUIZ MARCIA LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MEJIA
2013-08-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-09

V2333I1222

000804955

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Elecciones 23 de Febrero del 2014
171868679-1 003 - 0070
PALLASCO CATOTA VERONICA ALEXANDRA
PICHINCHA QUITO
QUITUMBE PUEBLO UNIDO
DUPLICADO USD: 3
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00203
18/06/2014 9:41:12

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA
NIHIL PRIUS FIDE
CANTÓN QUITO - REPÚBLICA DEL ECUADOR

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE

E1033I1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALLASCO F MARIO ORLANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CATOTA RUIZ MARCIA LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2012-08-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-15

00670737

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

171868678-3

CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PALLASCO CATOTA
EVELYN GABRIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA MAGDALENA
FECHA DE NACIMIENTO **1993-06-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

037

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

037 - 0009 **1718686783**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PALLASCO CATOTA EVELYN GABRIELA

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
MARISCAL SUCRE
PARROQUIA

2
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

HASTA AQUI LOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente documento y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DECORACIONES SOL COMPAÑÍA LIMITADA, debidamente firmada y sellada en Quito el día de hoy VEINTE Y OCHO de AGOSTO del año dos mil catorce, otorgada por **LUIS FREDDY FARINANGO Y OTROS,** a favor de **VERONICA ALEXANDRA PALLASCO CATOTA y EVELYN GABRIELA PALLASCO CATOTA.**

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA
NIHIL PRIUS FIDE
CANTÓN QUITO - REPÚBLICA DEL ECUADOR

AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARIO SEXAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

Notaría 64
AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de Responsabilidad Limitada **"DECORACIONES SOL CIA. LTDA."** , celebrada el **02 de septiembre del 2003**, ante el Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mí cargo, **otorgado por:** Mario Orlando Pallasco Farinango y otros, tomo nota de la presente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES**.- Quito, 04 de noviembre de 2015.-

Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

NOTARÍA CUARTA
ARCHIVO
P.Q.
DR. RÓMULO JOSELITO PALLO
Quito - Ecuador

CR.

Factura: 003-002-000027396

20151701004O04447

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701004O04447

MATRIZ	
FECHA:	30 DE OCTUBRE DEL 2015, (16:22)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-09-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARVAJAL ALMEIDA LAURA SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712227014
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-08-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701064P02378

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 74738
394651 2WQRIQRG

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	51695
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1077
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA CUARTA /QUITO /28/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DECORACIONES SOL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 2 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LAS CESIONARIAS..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 480 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2004..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

7-1738.

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA
DEL CANTÓN QUITO

AB. ESP. PAÚL ARELLANO SARASTI

PRIMERA
COPIA

De la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por LUIS FREDDY FARINANGO Y OTROS

A favor de VERONICA ALEXANDRA PALLASCO CATOTA Y OTRA

El 28 DE AGOSTO DEL 2014

Parroquia

USD 2.00

Cuantía

28 DE AGOSTO DEL 2014

Quito, a

OFICINA:
Av. Rodrigo de Chávez Oe2-357 entre Galte y Eplicachima
02 2611 184 / notaria64quito@gmail.com
Quito - Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DECORACIONES SOL CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

LUIS FREDDY FARINANGO PALLASCO Y OTROS

A FAVOR DE:

VERONICA ALEXANDRA PALLASCO CATOTA Y EVELYN GABRIELA PALLASCO CATOTA

CUANTIA: $ 2.00

DI 2 COPIAS A.A.

ESCRITURA N.- 2014-17-01-64-P-02378

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, VEINTE Y OCHO (28) de AGOSTO del DOS MIL CATORCE, ante mí, Abogado PAUL DAVID ARELLANO SARASTI, NOTARIO SEXAGÈSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen los señores LUIS FREDDY FARINANGO PALLASCO, ANA ROSARIO GUALOTUÑA AZOGUE, casados entre sí; HECTOR MANUEL FARINANGO PALLASCO, y, CRISTINA ALEXANDRA CANCHIGNIA GUANOTUÑA, casados entre sí; VERONICA ALEXANDRA PALLASCO CATOTA, soltera; y; EVELYN GABRIELA PALLASCO CATOTA, soltera.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de QUITO, legalmente capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, ya

que me presentan sus documentos de identidad, los mismos que en fotocopias agregan como documentos habilitantes y me solicitan elevar a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de la Compañía DECORACIONES SOL Compañía Limitada, al tenor de las siguientes cláusulas.- CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura: UNO.- El señor Luis Freddy Farinango Pallasco con cedula de identidad número UNO SIETE UNO SEIS CUATRO SIETE SEIS TRES UNO guión CERO (171647631-0), mayor de edad, de profesión carpintero, de estado civil casado con Ana Rosario Gualotuña Azogue y el señor Héctor Manuel Farinango Pallasco con cedula de identidad número UNO SIETE UNO OCHO UNO UNO NUEVE NUEVE DOS guión SEIS (171811992-6), mayor de edad, de profesión militar, de estado civil casado con Cristina Alexandra Canchignia Guanotuña, domiciliados en esta ciudad de Quito, parte a la cual, para efectos de este contrato se les denominará "CEDENTES". DOS.- Las señoritas Verónica Alexandra Pallasco Catota y Evelyn Gabriela Pallasco Catota, mayores de edad, de profesión estudiantes, de estados civiles solteras, domiciliadas en esta ciudad de Quito, a quienes para efectos de este contrato se les denominará "CESIONARIOS".- CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENETES: UNO.- La Compañía DECORACIONES SOL Compañía Limitada, se constituyó mediante escritura pública otorgado ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, doctor Jaime Aillon Alban, el dos de septiembre del dos mil tres, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y cinco de febrero del año dos mil cuatro. DOS.- El señor Luis Freddy Farinango Pallasco y el señor Héctor Manuel Farinango

NOTARIA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Pallasco, son propietarios de una (1) participación cada uno, cuyo valor nominal es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA. TRES.- La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía, realizada el dieciséis de julio de dos mil catorce, resolvió, en forma unánime, autorizar a los socios Luis Freddy Farinango Pallasco y Héctor Manuel Farinango Pallasco para que transfieran las participaciones de su propiedad en la Compañía, a favor de las señoritas: Verónica Alexandra Pallasco Catota y Evelyn Gabriela Pallasco Catota.- CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN DE PARICIPACIONES.- Con los antecedentes indicados los CEDENTES transfieren a favor de las señoritas: Verónica Alexandra Pallasco Catota y Evelyn Gabriela Pallasco Catota las participaciones de su propiedad, sin reservarse ningún derecho, ni presente, ni futuro sobre la misma, de conformidad con el detalle siguiente:

CESIONARIOS	PARTICIPACION EN CAPITAL	NO. PARTICIPACIONES
Verónica Alexandra Pallasco Catota	US$1,00	1
Evelyn Gabriela Pallasco Catota	US$1,00	1

CLÁUSULA CUARTA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES A VALOR NOMINAL.- El precio de las participaciones es el valor nominal de las mismas, es decir Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.- CLÁUSULA QUINTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- Luego de realizada la Cesión de Participaciones el capital social de la sociedad queda integrada de la siguiente manera: CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No. DE PARTICIPACIONES	VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN
Mario Orlando Pallasco Farinango	$998,00	$998,00	998	1
Verónica Alexandra Pallasco Catota	$1,00	$1,00	1	1
Evelyn Gabriela Pallasco Catota	$1,00	$1,00	1	1
TOTAL	$1.000,00	$1.000,00	1000	

CLÁUSULA SEXTA.- MARGINACIÓN E INSCRIPCION.- Los comparecientes autorizan a la Abogada Narciza Sampedro Hurtado abogada en libre ejercicio, para que realice la respectiva marginación en la escritura de constitución de DECORACIONES SOL Compañía Limitada, ante el Notario Público respectivo. Autoriza además inscribir la presente cesión de participaciones en el Registro Mercantil del cantón Quito, así como para que realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de esta escritura en cualquier otro registro público o privado que correspondiere.- CLÁUSULA SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se anexa a esta escritura como documento habilitante, A) copia del acta de la junta respectiva. B) copia de las cédulas y papeletas de votación de los comparecientes. CLÁUSULA OCTAVA.- ACEPTACIÓN: Los comparecientes aceptan la totalidad del contenido de las cláusulas que preceden, a las que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de

estilo para asegurar la validez del presente instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Narciza Sampedro Hurdado, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo la matrícula UNO TRES OCHO CERO NUEVE. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.

Sr. LUIS FREDDY FARINANGO PALLASCO

C.C. 1716047631-0

Sra. ANA ROSARIO GUALOTUÑA AZOGUE

C.C. 1716748155

Sr. HECTOR MANUEL FARINANGO PALLASCO

C.C. 1718119926

Sra. CRISTINA ALEXANDRA CANCHIGNIA GUANOTUÑA

C.C. 1716001217

Srta. VERONICA ALEXANDRA PALLASCO CATOTA

C.C. 1718686791

Srta. EVELYN GABRIELA PALLASCO CATOTA

C.C. 1718686778-3

Ab. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI

NOTARIO SEXAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

DECORACIONES SOL CIA. LTDA.

Quito, 16 de julio de 2014

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA
NIHIL PRIUS FIDE
CANTÓN QUITO - REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO

Mario Orlando Pallasco Farinango, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía DECORACIONES SOL CIA. LTDA., con RUC N° 1791927508001, CERTIFICO lo siguiente: que el socio Luis Freddy Farinango Pallasco, es titular de una participación con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, y, el socio Héctor Manuel Farinango Pallasco, es titular de una participación con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

Atentamente,

MARIO ORLANDO PALLASCO FARINANGO
Gerente General
DECORACIONES SOL CIA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DECORACIONES SOL CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador, el día de hoy, 16 de Julio de 2014, a las 18h00, en la oficina de la compañía ubicada en el sector de la Ciudadela El Ejercito, en las calles M OE3-250 y OE3E, se reúnen los siguientes socios de la compañía:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE
Mario Orlando Pallasco Farinango	998	US$ 998,00	98%
Luis Freddy Farinango Pallasco	1	US$ 1,00	1%
Héctor Manuel Farinango Pallasco	1	US$ 1,00	1%
TOTAL	**1000**	**US$ 1.000,00**	**100%**

Por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los asistentes acuerdan por unanimidad constituirse en junta general extraordinaria y universal de socios, como en efecto lo hacen, al amparo de la Ley de Compañías y, así mismo por unanimidad resuelven tratar el único punto del orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre la cesión de 2 participaciones propiedad de los señores Luis Freddy Farinango Pallasco y Héctor Manuel Farinango Pallasco a favor de las señoritas Verónica Alexandra Pallasco Catota y Evelyn Gabriela Pallasco Catota.**

Preside la sesión el señor Luis Freddy Farinango Pallasco en calidad de Presidente, y actúa como Secretario el señor Héctor Manuel Farinango Pallasco. El Presidente solicita al Secretario proceda a elaborar la lista de socios presentes en ésta reunión, luego de lo cual certifica que se encuentra presente la totalidad de los socios que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía. Se procede a conocer el único punto del orden del día:

1 **Conocer y resolver sobre la cesión de 2 participaciones propiedad de los señores Luis Freddy Farinango Pallasco y Héctor Manuel Farinango Pallasco a favor de las señoritas Verónica Alexandra Pallasco Catota y Evelyn Gabriela Pallasco Catota.**

Toma la palabra el señor Luis Freddy Farinango Pallasco, quien pone en conocimiento de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios su deseo de ceder su única participación social igual e indivisible de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de un Dólar de los Estados Unidos de América, equivalente al 1% del capital suscrito y pagado de la compañía; para lo cual, pone a disposición de los socios de la compañía dicha participación, quienes aceptan la cesión de 1 participación a favor de la señorita Verónica Alexandra Pallasco Catota.

De la misma manera toma la palabra el señor Héctor Manuel Farinango Pallasco, quien pone en conocimiento de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios su deseo de ceder su única participación social igual e indivisible de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de un Dólar de los Estados Unidos de América, equivalente al 1% del capital suscrito y pagado de la compañía; para lo cual, pone a disposición de los socios de la compañía dicha participación, quienes aceptan la cesión de 1 participación a favor de la señorita Evelyn Gabriela Pallasco Catota. Acto seguido la junta decide aprobar por unanimidad la cesión de 2 (dos) participaciones, a favor de las señoritas Verónica Alexandra Pallasco Catota y Evelyn Gabriela Pallasco Catota y además la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios acepta como nuevas socias a las señoritas Verónica Alexandra Pallasco Catota y Evelyn Gabriela Pallasco Catota. Como consecuencia de la cesión de participaciones indicada, el capital de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL PAGADO	% PARTICIPACIÓN	No. DE PARTICIPACIONES
Mario Orlando Pallasco Farinango	$ 998,00	98	998
Verónica Alexandra Pallasco Catota	$1,00	1	1
Evelyn Gabriela Pallasco Catota	$ 1,00	1	1
TOTAL	$ 1.000,00	100	1000

Sin otros asuntos que tratar, el Presidente dispone un receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de ser leída es aprobada por la Junta General por unanimidad sin modificaciones.

Siendo las 19h05, el Presidente levanta la sesión.

Héctor Manuel Farinango Pallasco
SECRETARIO
SOCIO

Luis Freddy Farinango Pallasco
PRESIDENTE
SOCIO

Mario Orlando Pallasco Farinanco

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

171647631-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
FARINANGO PALLASCO
LUIS FREDDY
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
TOACAZO
FECHA DE NACIMIENTO 1979-11-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANA ROSARIO
GUALOTUÑA AZOGUE

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN/OCUPACIÓN CARPINTERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FARINANGO VEGA LUIS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PALLASCO ANDRANGO MARIA PETRONA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-05-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-07

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006

006 - 0135

1716476310

NÚMERO DE CERTIFICADO

FARINANGO PALLASCO LUIS FREDDY

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
LA MAGDALENA
PARROQUIA

5
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

1716748155-3

APELLIDOS Y NOMBRES
GUALOTUÑA AZOGUE
ANA ROSARIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1964-06-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
LUIS FREDDY
FARINANGO PÁLLASCO

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUALOTUÑA SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AZOGUE MARIANA P

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-02-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-25

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA
NIHIL PRIUS FIDE
CANTÓN QUITO - REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006

006 - 0163
NÚMERO DE CERTIFICADO

1716748155
CÉDULA

GUALOTUÑA AZOGUE ANA ROSARIO

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
CUTUGLAGUA

MEJIA
CANTÓN

1
ZONA

PARROQUIA

f.) PRESIDENTA/E DE JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA*MSA
No. 1718119926-6

APELLIDOS Y NOMBRES
FARINANGO PALLASCO
HECTOR MANUEL

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
TOACAZO

FECHA DE NACIMIENTO 1981-12-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
CRISTINA ALEXANDRA
CANCHIGNIA GUANOTUÑA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MILITAR
V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FARINANGO LUIS A

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PALLASCO MARIA P

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-04-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-12

0004552S1

DIRECTOR (E) GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR
FUERZA TERRESTRE
MILITAR ACTIVO

APELLIDOS Y NOMBRES
FARINANGO PALLASCO
HECTOR MANUEL

GRADO
SOLDADO

CÉDULA
1718119926

AUTORIZADO
Servicio Social FF.AA. - Instituciones Militares - Hospitales Militares

ESTA CREDENCIAL ES DE PROPIEDAD DE LA DIRECCION DE MOVILIZACION
01 - 003 - 1614 GM005123

FECHA DE EMISION
05/03/2009

FECHA DE CADUCIDAD
05/03/2014

CODIGO ISSFA
1050497400

TIPO DE SANGRE
ORH+

CRNL. EMC. GIOVANNI F. CADENA
DIRECTOR DE MOVILIZACION DEL CC. DE LAS FF.AA.

EN CASO DE ENCONTRAR ESTE DOCUMENTO, FAVOR ENTREGAR EN LA UNIDAD MILITAR O CENTRO DE MOVILIZACION MAS CERCANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA

1716001217-7

CANCHIGNIA GUANOTUÑA
CRISTINA ALEXANDRA

PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE

1986-11-23

ECUATORIANA

F

Casada

HECTOR MANUEL
FARINANGO PALLASCO

BACHILLERATO CONTADOR BACHILLER V3323M2242

CANCHIGNIA ERENESTO RUBEN

GUANOTUÑA PILAMONTA BERTHA A

QUITO
2010-06-16

2020-06-16

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA
NIHIL PRIUS FIDE
CANTÓN QUITO - REPÚBLICA DEL ECUADOR

027

027 - 0041 1716001217
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CANCHIGNIA GUANOTUÑA CRISTINA ALEXANDRA

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
SAN BARTOLO

QUITO
CANTÓN

3
PARROQUIA ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171868679-1

APELLIDOS Y NOMBRES
PALLASCO CATOTA
VERONICA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1992-02-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALLASCO FARINANGO MARIO ORLANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CATOTA RUIZ MARCIA LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MEJIA
2013-08-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-09

V2333I1222

000804955

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Elecciones 23 de Febrero del 2014
171868679-1 003 - 0070
PALLASCO CATOTA VERONICA ALEXANDRA
PICHINCHA QUITO
QUITUMBE PUEBLO UNIDO
DUPLICADO USD: 3
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00203
18/06/2014 9:41:12

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA
NIHIL PRIUS FIDE
CANTÓN QUITO - REPÚBLICA DEL ECUADOR

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE

E1033I1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALLASCO F MARIO ORLANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CATOTA RUIZ MARCIA LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2012-08-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-15

00670737

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

171868678-3

CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PALLASCO CATOTA
EVELYN GABRIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA MAGDALENA
FECHA DE NACIMIENTO **1993-06-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

037

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

037 - 0009 **1718686783**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PALLASCO CATOTA EVELYN GABRIELA

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
MARISCAL SUCRE
PARROQUIA

2
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

HASTA AQUI LOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente documento y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DECORACIONES SOL COMPAÑÍA LIMITADA, debidamente firmada y sellada en Quito el día de hoy VEINTE Y OCHO de AGOSTO del año dos mil catorce, otorgada por **LUIS FREDDY FARINANGO Y OTROS,** a favor de **VERONICA ALEXANDRA PALLASCO CATOTA y EVELYN GABRIELA PALLASCO CATOTA.**

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA
NIHIL PRIUS FIDE
CANTÓN QUITO - REPÚBLICA DEL ECUADOR

AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARIO SEXAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

Notaría 64
AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de Responsabilidad Limitada **"DECORACIONES SOL CIA. LTDA."** , celebrada el **02 de septiembre del 2003**, ante el Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mí cargo, **otorgado por:** Mario Orlando Pallasco Farinango y otros, tomo nota de la presente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES**.- Quito, 04 de noviembre de 2015.-

Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

NOTARÍA CUARTA
ARCHIVO
P.Q.
DR. RÓMULO JOSELITO PALLO
Quito - Ecuador

CR.

Factura: 003-002-000027396

20151701004O04447

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701004O04447

MATRIZ	
FECHA:	30 DE OCTUBRE DEL 2015, (16:22)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-09-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARVAJAL ALMEIDA LAURA SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712227014
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-08-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701064P02378

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 74738
394651 2WQRIQRG

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	51695
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1077
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA CUARTA /QUITO /28/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DECORACIONES SOL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 2 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LAS CESIONARIAS..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 480 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2004..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL